

SECRETARÍA. A despacho del Titular, informando que los apoderados de solicitan de manera conjunta el aplazamiento de la audiencia programada para el día 28 de agosto hogaño. Sírvase proveer.  
Cali, 25 de agosto de 2023.

KATHERINE GOMEZ  
SECRETARIA

**RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE**

Santiago de Cali, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 1825

RADICACIÓN NO. 76001-31-10013-2021-00254-00  
CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO  
DEMANDANTE: DORIS YOLIMA BENAVIDES RUIZ  
DEMANDADO: FERNANDO CHAVES GALLEGO

Atendiendo el escrito de solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día 28 del mes de agosto del año 2023, a las 02:00 p.m., allegado por la apoderada la parte demandante y de demandada en reconvención y coadyuvada por el apoderado de la de parte demandada y demandante en reconvención y teniendo en cuenta que pretenden adecuar el proceso por la vía del mutuo acuerdo y se encuentran adelantando las gestiones pertinentes, se dispondrá acceder a lo solicitado; así las cosas, se dispondrá la incorporación de la solicitud de aplazamiento para que obre y conste se procederá a fijar nueva fecha.

En virtud de lo anterior, el juzgado

**RESUELVE:**

1. **INCORPORAR** para que obre y conste el escrito allegado por las partes en controversia.
2. **FIJAR** nueva fecha para el día **03 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 A LAS 10:00 A.M.**, para la audiencia establecida en el artículo 373 del Código General del Proceso, la audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma Lifesize. Oportunamente se remitirá el vínculo de acceso para la audiencia virtual a las direcciones electrónicas que hayan sido aportadas.
3. **ADVERTIR**, que todas las decisiones que profiera el Despacho en curso del proceso, se publicarán en la página web de la Rama Judicial del Poder Público <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-familia-del-circuito-de-cali/88>, es deber de los apoderados judiciales, partes y demás interesados y vinculados, consultarlos a través de dicho medio.

**NOTIFIQUESE**

  
**HENRY CLAVIJO CORTES**  
Juez.